

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

El Centro de Trabajo de institución, a través de la, **CERTIFICA** que, con CURP, en la modalidad, conforme al Plan de Estudios, cursó los estudios completos, según constancias que obran en el Área de Control Escolar, con Clave de, con clave de carrera y clave de

Este documento ampara créditos. acreditados de un total de, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a

El presente se expide en, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS, DIRECTORA GENERAL.

No. de certificado autoridad educativa: 00001000000401771582

Sello digital autoridad educativa:

ZiPCVE9nwB88iG/+cNoYBOPDYLhcHDn0cgu7stxrjvFCUiY9LC8dt/Cok6F0tB+j431LK9artqzaraTUXImcV4abPENnl/ONFRtqeNEIK9HTNFdZaQhqSqlwX8B22TGeq7GL86apq27Z+TFywx+mP3/Zq6p0IZM388POi7zkMQP7Er7+yJRrHC7pBTgAdMzqX+NzjzaqBASb25ltw4TsQfjTumtie7i+XVP8yIEW37kCtK/CmHggMitHHoktRRR9KnPjr+GBQx3luFyzQ4AC6Sy96YgYQ4+Ihb6v5XjkWljbuHJ6mglywJ8dJzwKmq6pAIWIOhkaiBUHkNhpLo0g==  
Fecha y hora de timbrado: 19/07/2020 12:00:00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 19, 17, 19, 21, 27 de la Ley para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal Regular por medio de la siguiente liga: <https://seer.gob.mx/siems/Normal/Certificado/Verificacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

El que, a través del , con Clave de Centro de Trabajo, **CERTIFICA**  
 que , con CURP , cursó los estudios de ,  
 en la modalidad , conforme al Plan de estudios , realizados en la , con Clave de Centro de Trabajo ,  
 con clave de carrera y clave de institución , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara acreditados de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en , a los veintiún días del mes de julio de dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS, DIRECTORA GENERAL.

No. de certificado autoridad educativa: 00001000000401771582

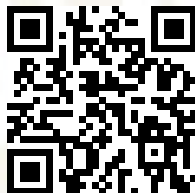
Sello digital autoridad educativa:

ZiPCVE9nwB88iG/+cNoYBOPDYLhcHDn0cgu7stxrjvFCUiY9LC8dt/Cok6F0tB+j431LK9artqzaraTUXIMcV4abPENnl/ONFRtqeNEIK9HTNFdZaQhqSqliwX8B22TGeq7GL86apq27Z+TFywx+mP3/Zq6p0IZM388POi7zkMQP7Er7+yJRrHC7pBTgAdMzqX+NzjzaqBASb25ltw4TsQfjTumtie7i+XVP8yIEW37kCtK/CmHggMitHHoktRRR9KnPjr+GBQx3luFyzQ4AC6Sy96YgYQ4+Ihb6v5XjkWljbuHJ6mglywJ8dJzwKmq6pAIWIOhkaiBUHkNhpLo0g==  
 Fecha y hora de timbrado: 19/07/2020 12:00:00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 19, 17, 19, 21, 27 de la Ley para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal Regular por medio de la siguiente liga: <https://seer.gob.mx/siems/Normal/Certificado/Verificacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

El Centro de Trabajo de institución, **CERTIFICA** que, a través de la institución, con Clave de de institución, según constancias que obran en el Área de Control Escolar, con CURP, conforme al Plan de Estudios, cursó los estudios completos, con clave de carrera y clave de

Este documento ampara acreditados de un total de, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veinte.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS, DIRECTORA GENERAL.

No. de certificado autoridad educativa: 00001000000401771582

Sello digital autoridad educativa:

ZiPCVE9nwB88iG/+cNoYBOPDYLhcHDn0cgu7stxrjvFCUiY9LC8dt/Cok6F0tB+j431LK9artqzaraTUxIMcV4abPENnl/ONFRtqeNEIK9HTNFdZaQhqSqlwX8B22TGeq7GL86apq27Z+TFywx+mP3/Zq6p0IZM388POi7zkMQP7Er7+yJRrHC7pBTgAdMzqX+NzjzaqBASb25ltw4TsQfjTumtie7i+XVP8yIEW37kCtK/CmHggMitHHOktrRRR9KnPjr+GBQx3luFyzQ4AC6Sy96YgYQ4+Ihb6v5XjkWljbuHJ6mglywJ8dJzwKmq6pAIWIOhkaiBUHKNhpoLo0g==  
Fecha y hora de timbrado: 19/07/2020 12:00:00

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 19, 17, 19, 21, 27 de la Ley para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de San Luis Potosí y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal Regular por medio de la siguiente liga: <https://seer.gob.mx/siems/Normal/Certificado/Verificacion>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

